

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 045-2003

Lima, 3 de octubre de 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Perú es miembro del Fondo Latinoamericano de Reservas y que, con fecha 6 de octubre se realizará la XXXVI Sesión Ordinaria de Directorio y el día 7 se celebrará la XVII Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Representantes del Fondo Latinoamericano de Reservas;

Que en tal sentido, se considera conveniente la participación del Banco en la XXXVI Sesión Ordinaria de Directorio que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, Colombia;

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas ha solicitado que el Banco Central de Reserva del Perú designe a un funcionario para que asista a la XVII Reunión Extraordinaria en representación del señor Ministro de Economía y Finanzas;

Que, en consecuencia es necesario autorizar la participación en las citadas reuniones del Director señor Julio Velarde Flores;


Que, corresponde al Banco Central de Reserva del Perú asumir los gastos que el viaje demande;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en sus sesiones de 4 y 18 de setiembre de 2003;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del Director señor Julio Velarde Flores para que asista a la XXXVI Sesión Ordinaria de Directorio y a la XVII Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Representantes del Fondo Latinoamericano de Reservas las que se llevarán a cabo en la ciudad de Bogotá Colombia, entre el 5 y 7 de octubre.

Artículo 2°.- El gasto conjunto que irroque dicho viaje es como sigue:

Pasajes	US\$	959,86
Viáticos 	US\$	600,00
Tarifa única de uso de aeropuerto	US\$	<u>28,24</u>
TOTAL	US\$	1 588,10

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Javier Silva Ruete
Presidente